

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO TREINTA**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **16:03 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2022**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 29ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022.
5. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
6. OFICIO NO. 030/SIPINNA/2022 ENVIADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ.
7. OFICIO NO. R/259/07/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/15/07/2022.
8. OFICIO NO. R/259/07/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/16/07/2022.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LO TANTO SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

-----**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO, SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.

-----**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 29ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 29ª ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022 POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, MANIFIESTA QUE SE ABSTIENE DE VOTAR EN RAZÓN DE QUE POR CAUSAS DE ENFERMEDAD NO PUDO ESTAR PRESENTE.

LA **REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ**, REFIERE QUE DE IGUAL MANERA ELLA TAMBIÉN SE ABSTIENE DE VOTAR PORQUE NO ESTUVO PRESENTE POR CUESTIÓN DE ENFERMEDAD EN LA SESIÓN PASADA.

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN LA 3RA. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y HABLA DE LA 2DA. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA Y PREGUNTA ¿ES LA 2DA. DEL PROGRAMA DE OBRA Y LA 3RA. DEL PRESUPUESTO?

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, RESPONDE QUE ES CORRECTO, EL PROGRAMA DE OBRA NADA MAS LLEVA 2 MODIFICACIONES, DEL PRESUPUESTO YA ES LA 3RA.

ACUERDO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 29ª DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022, LA CUAL **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 2 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES ALEJANDRO APASEO CERVANTES Y LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.

-----**5. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE ELLA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITA QUE ESTA CARTA DE SOLICITUD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA MENCIONADA PASE A COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., SE TURNE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.

JUANA ACOSTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



6. OFICIO NO. 030/SIPINNA/2022 ENVIADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. 030/SIPINNA/2022 ENVIADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, CREE QUE ESTE SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES IMPORTANTE, PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE QUE SE LE ASIGNE RECURSO PORQUE DE NADA SIRVE QUE NOS INCORPOREMOS A UN PROCESO SI CUANDO VAN A VENIR NO TENEMOS RECURSO PARA QUE SE EFECTUE U OPERE EL SISTEMA, EL ESTA DE ACUERDO, PERO SIEMPRE Y CUANDO SE LE ASIGNE ALGÚN RECURSO.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, REFIERE QUE EN ESTE CASO LA VOTACIÓN PARA EL DÍA DE HOY SERIA PARA LA ADHESIÓN Y PODRIAN VER CON POSTERIORIDAD LO DEL RECURSO PARA QUE SE PASE UN PROYECTO POR PARTE DE SIPINNA.

LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, COMENTA QUE AQUÍ EN LA 3A HOJA DE DICHO OFICIO APARECE INTEGRANTES DEL SIPINNA APASEO EL GRANDE, APARECE 2 VECES LA LIC. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA TESORERA DEL MUNICIPIO Y EN LA 4A HOJA TAMBIÉN.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA ADHESIÓN PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. OFICIO NO. R/259/07/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/15/07/2022.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE NADA MAS COMO CORRECCIÓN EL DICTAMEN ES 15/07/2022, BUENO PUES ESTA COMISIÓN DETERMINO AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., ESTO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE, POR LO CUAL COMO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO QUE PUEDAN RATIFICAR EN LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE LLEVÓ A CABO ESTE DICTAMEN SOBRE TODO ESTA AUTORIZACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN CSPTTyPC/15/07/2022 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/15/07/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. OFICIO NO. R/259/07/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/16/07/2022.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DETERMINO AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA JOSÉ LUIS ARELLANO JIMÉNEZ EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE, ASÍ MISMO ESTA COMISIÓN PONE A SU CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL QUE PUEDA SER RATIFICADO EL PRESENTE DICTAMEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN CSPTTyPC/16/07/2022 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/16/07/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA JOSÉ LUIS ARELLANO JIMÉNEZ EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

9. ASUNTOS GENERALES.

A). OFICIO NO. R/261/07/2022 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL CUAL PRESENTE PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN NO. CDE/01/07/2022.

EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANIFIESTA QUE VA A LEER EL DICTAMEN TODA VEZ QUE TIENEN UNA COPIA DEL MISMO PARA EXENTAR LOS ANTECEDENTES, "PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, HAN REALIZADO UN MINUCIOSO Y DETENIDO ANÁLISIS RESPECTO DE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, CONSISTENTE EN LA REVOCACIÓN DE 47 CONCESIONES OTORGADAS A DIVERSOS PARTICULARES RESPECTO DE LOS LOCALES QUE SE ENCUENTRAN AL INTERIOR DEL MERCADO SAN JUAN, UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA 98, DE LA COLONIA CASAS BLANCAS DE ESTA CIUDAD, POR LO QUE ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SI BIEN ES CIERTO PUDIERAN EXISTIR LAS CONDICIONES Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA REVOCACIÓN DE LAS CONCESIONES EXPRESADAS, EN VIRTUD DE QUE LOS TITULARES DE LAS MISMAS NO HAN CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES FUERON OTORGADAS, ASÍ COMO TAMPOCO CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LA MATERIA, REPRESENTANDO CON ELLO, LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETO PARA LOS CUALES FUERON EXPEDIDAS, TAMBIÉN RESULTA NOTORIO, QUE PARA PODER LLEVAR A CABO EL ACTO DE REVOCACIÓN RESPECTIVO EN CUANTO A LAS MISMAS, SE DEBE DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL LLEVADO A CABO POR EL AYUNTAMIENTO, CON REGLAS ESPECIFICAS PARA BRINDAR A LOS TITULARES LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN PROPONE A ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO, ACUERDE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA

JUANA ACOSTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

MUNICIPAL PARA EL ESTADO, PARA EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ACTOS Y DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO A RESOLVER LA EXTINCIÓN POR REVOCACIÓN DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A LOS PARTICULARES RESPECTO DE LOS LOCALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MERCADO SAN JUAN DE ESTE MUNICIPIO. SEGUNDO.- LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL CREADA POR EL AYUNTAMIENTO, SE APEGARÁ A LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DEL ARTICULO 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEBERÁ DE CONSIDERAR TODAS LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA EXTINCIÓN Y A LA REVOCACIÓN DE CONCESIONES, CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA YA PREVIAMENTE ALUDIDA, EN EL REGLAMENTO DE MERCADOS PÚBLICOS Y USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ASÍ COMO EN TODAS LAS EVIDENCIAS Y DOCUMENTACIÓN APORTADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE CUALQUIER OTRA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN QUE APORTE INFORMACIÓN RELEVANTE EN CUANTO AL TEMA PLANTEADO. TERCERO.- LOS REGIDORES VOCALES DE LA COMISIÓN ERNESTO VEGA ARIAS Y SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, SE ABSTIENEN DE VOTAR EL PRESENTE DICTAMEN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE TENER ALGÚN TIPO DE CONFLICTO DE INTERÉS.”, SOLICITA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DAR LECTURA A LOS RESOLUTIVOS.-----

EL **REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ**, REFIERE QUE VA A PASAR A LEER LOS RESOLUTIVOS: “PRIMERO.- SE APRUEBA POR DOS VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ Y FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, 2 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES ERNESTO VEGA ARIAS Y SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PRESENTE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE CONCESIONES DE 47 LOCALES DEL MERCADO SAN JUAN. SEGUNDO.- SE PROPONE SEA CREADA POR EL AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, MISMA QUE DEBERÁ DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. TERCERO.- SE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE. CUARTO.- SE NOTIFIQUE A LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “COMERCIANTES DEL MERCADO SAN JUAN DE APASEO EL GRANDE”, EN EL DOMICILIO CALLE EMILIANO ZAPATA NUMERO 98 DE LA COLONIA CASAS BLANCAS, DE ESTE MUNICIPIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO SAN JUAN. SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA, EN QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN FIRMADO AL MARGEN Y CALCE PARA SU LEGÍTIMA VALIDEZ.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE CUANDO TOMAMOS ESTE AYUNTAMIENTO LAS RIENDAS DE LO QUE MEJOR LE DEBERÍA A APASEO PROTESTAMOS CUMPLIR LA LEY, HOY PARTICULARMENTE TOCANDO EL PUNTO DEL MERCADO LE PARECE QUE LO QUE ESTA EN EL CORAZÓN NO SOLO DE ESTE GRUPO COLEGIADO SINO DE TODO EL PUEBLO DE APASEO, ES QUE ESE MERCADO FUNCIONE PARA LOS FINES QUE FUERON DISEÑADOS, QUE LES DE LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR A TRAVÉS DE ESE MERCADO LOS SABORES QUE TIENE APASEO, QUE LE DE LA OPORTUNIDAD DE LA DIGNIFICACIÓN DEL COMERCIO LOCAL, QUE LES DE LA OPORTUNIDAD A LOS APASEENSES DE DARLE SALIDA, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE PLURALIDAD, DE PROPORCIONALIDAD QUE ESTABLECE EL ARTICULO 62 QUIERE PROPONER QUE ESTA, QUE SE ESTABLEZCA UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA QUE ESTE CONFORMADA POR LOS REGIDORES: MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ COMO PRESIDENTE, FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ COMO SECRETARIO, AMBOS SON MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL LIC. ERNESTO VEGA ARIAS, LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, PALOMA SIMENTAL ROCHA, LA REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MUNICIPIO LA SÍNDICO Y PEDIRLES QUE LO CONSIDEREN Y SOMETERLO A SU APROBACIÓN.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, REFIERE QUE ESTA TOTALMENTE DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO POR EL C. PRESIDENTE, NADA MAS QUE TIENE UNA CUESTIÓN PERSONAL, EL SE ABSTUVO DE VOTAR PORQUE NO QUIERE INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES, ENTONCES POR ESA RAZÓN EL NO QUISIERA PERTENECER A ESA COMISIÓN PORQUE/LO IMPORTANTE ES QUE SE REACTIVE EL MERCADO PERO TAMBIÉN IMPORTANTE ES QUE SE RESPETE EL DEBIDO PROCESO COMO COMO AHÍ SE CONJUNTA EN NORMAS QUE DEBEN DE CONSIDERAR TODAS LAS INSTANCIAS PARA DEFENSA DE LA PERSONA QUE ESTA EN UN MOMENTO PRECISO EN EL SUPUESTO JURÍDICO, EL LO QUE SI QUISIERA ES QUE SE ACTIVE EL MERCADO PERO NO QUISIERA PERTENECER A ESE ÓRGANO COLEGIADO A ESA COMISIÓN ESPECIAL POR LA CUESTIÓN QUE YA MANIFESTÓ.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, SOLICITA QUE ESTA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE VA A CONFORMAR NO SOLAMENTE ANALICE LAS 47 CONCESIONES OTORGADAS PORQUE DE INICIO ESA ES LA SOLICITUD QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ELLA SOLICITA QUE SE LLEVE A CABO EL ANÁLISIS DE LAS 86 CONCESIONES, SABEN QUE PRÁCTICAMENTE SON 10 O 15 LOCATARIOS LOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE FUNCIONANDO, POR LO CUAL NO VE TEMA DE PORQUE NADA MAS TENGAN QUE SER 47 LAS QUE SE ANALICEN, QUE SE ANALICEN LAS 86 Y DEPENDIENDO DE LA SITUACIÓN ESPECIAL DE TODAS Y CADA UNA SE VAYAN DESCARTANDO Y SE LES VAYA DANDO SU DERECHO A CADA UNO PERO NO SOLAMENTE LAS 47.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, SEÑALA QUE EN LA COMISIÓN PODRÍAN COMENTARLO, LA SOLICITUD DERIVA DE PARTE DEL PROCESO EN DONDE DE ESAS 47 ESTÁN EN REVISIÓN, POR PARTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SE DESPRENDE QUE NO ESTÁN ABIERTOS MAS DE 15 DÍAS DENTRO DE 30, PERO USTEDES PUEDEN DENTRO DE LA COMISIÓN DETERMINAR DE QUE MANERA PUEDE HACER LA REVISIÓN DE LAS CONCESIONES.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE 47 CONCESIONES DEL MERCADO SAN JUAN QUEDE INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ COMO PRESIDENTE, FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ COMO SECRETARIO Y COMO VOCALES: LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, PALOMA SIMENTAL ROCHA Y MARCIA SÁNCHEZ CRUZ. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----


SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES EN LO GENERAL EL DICTAMEN CDE/01/07/2022 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CDE/01/07/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA REVOCACIÓN DE 47 CONCESIONES OTORGADAS A DIVERSOS PARTICULARES DENTRO DEL MERCADO DENOMINADO “SAN JUAN”. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ Y ERNESTO VEGA ARIAS.**-----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 16:27 HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 30ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----

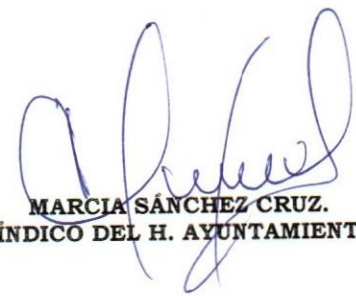
[Handwritten signatures and stamps]

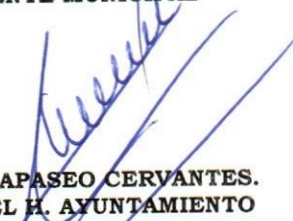


APATZEO
47 años del repoblamiento libre

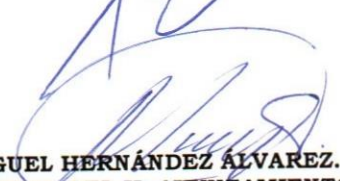
[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
JUANA ACOSTA
J. Guzmán
S.



JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

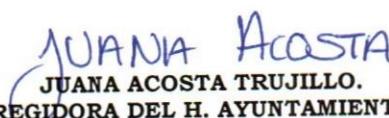

MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


MIGUEL HERNÁNDEZ ALVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


JUANA ACOSTA TRUJILLO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO TREINTA Y UNO ORDINARIA DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.------

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO




LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.